Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Andy José Gutiérrez Caro

C.C. 1.045.729.365 de Barranquilla

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Contratación Estatal

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Barranquilla, 14 de septiembre de 2020 Acta 020247 Folio 0593 Libro n.° 0025

Rector

Secretaria General

Decana

Director

Anotado: Registro n.° 088473 Folio 0668 Libro 03 DEES
Fecha: Bogotá, D.C., 15 de septiembre de 2020

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Escaneado con CamScanner

Universidad Externado de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 593 del libro de registro n.° 25 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 20247 n.° Registro 88473

En la ciudad de Barranquilla, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

ANDY JOSÉ GUTIÉRREZ CARO C.C. 1045729365 DE BARRANQUILLA

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Barranquilla, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

M. Hinestrosa.
MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Vo.Bo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE

ABOGADO

A

ANDY JOSE GUTIERREZ CARO

C.C. Nº.1045729365 DE BARRANQUILLA

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 23 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2018

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C
ACTA DE GRADO COLECTIVA Nº.337
ANOTADO EN EL FOLIO Nº.77
DEL LIBRO DE DIPLOMAS Nº.12
VALLEDUPAR, 23 DE MARZO DE 2018

20592

20968

THOMAS GHEE & SONS.

Scanned by CamScanner

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CREADA POR LA LEY 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, compulsa a continuación copia del **ACTA DE GRADO Nº.337** correspondiente al **VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

ACTA DE GRADO

En Valledupar Departamento del Cesar, EL **VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)**, se llevó a cabo el Acto de Grado presidido por el Rector de la Universidad, Doctor **ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA,** en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según código SNIES: **Nº7800** del Ministerio de Educación Nacional, conferir el Título de **ABOGADO**

A

GUTIERREZ CARO ANDY JOSE

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía **Nº.1045729365** expedida en **BARRANQUILLA,** quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el **DIPLOMA Nº.20592** registrado en el Folio **77** del Libro No.**12**

El Rector	**Fdo. ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA**
El Decano de la Facultad	**Fdo. ROBER ROMERO RAMIREZ**
El Secretario General	**Fdo. IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO**

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el **VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO
Secretario General

THOMAS GREG & SONS.

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

OTORGA:

A

ANDY JOSE GUTIERREZ CARO

C.C. 1.045.729.365 DE BARRANQUILLA

GRADO DE HONOR

DE

ABOGADO

Por haber obtenido alto promedio de notas, superior a cuatro punto cinco(4.5) en el desarrollo de sus estudios, sin haber habilitado, ni repetido, ni validado, ninguna asignatura según el artículo 68, literal i, del Reglamento Estudiantil, Acuerdo 009 de 1994 emanado del Consejo Superior Universitario.

Valledupar, 23 de marzo de 2018

ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA
Presidente

IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO
Secretario

Scanned by CamScanner

La República de Colombia

Y en su nombre

La Institución Educativa Departamental Técnica

LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS

De El Banco Magdalena,

Aprobado por Resolución Nº 1109 del 19 de Diciembre de 2011

Emanada de la Secretaria de Educacion Departamental

Confiere a:

Andy José Gutierrez Caro

T.I. Nº 950330 - 26782 de El Banco Magdalena

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Procesamiento de Leche y Derivados Lácteos

Por haber alcanzado y aprobado los logros correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica Según los planes y programas vigentes

LUIS ALBERTO EVILLA CORTINA
Rector

AURA MARIA PISCIOTTI QUINTERO
Secretaria

Anotado en El Libro 03-1620 folio 368 Acta de Grado Nº 153 Año 2012.

Dado en El Banco, Magdalena a los 17 días del mes de Noviembre de 2012

Scanned by CamScanner

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICA "LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS"

ACTA DE GRADO

En la ciudad de El Banco Magdalena a los 17 días del mes de Noviembre, del año 2012, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TÉCNICA "LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS"** aprobada y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de **BACHILLER TÉCNICO** con Especialidad de Agropecuarias según Resolución Número 1109 de Diciembre 19 de 2.011.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Titulo de **BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD PROCESAMIENTO DE LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS** al graduando cuyo número de orden, nombre, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación

Nº	**07**
NOMBRE Y APELLIDOS	**ANDY JOSÉ GUTIERREZ CARO**
TARJETA DE IDENTIDAD Nº	**950330-26782 de El Banco Magdalena**

Es fiel copia tomada del acta original Nº 153 de fecha 17 de noviembre de 2012, que consta de 45 alumnos graduados, comienza por el nombre de **CAMPO DIAZ ANGI PAOLA** y se cierra con el nombre de **QUINCHIA GARCIA JOSÉ MIGUEL.** Firmado y sellado por **LUIS ALBERTO EVILLA CORTINA** (Rector) y **AURA MARIA PISCIOTTI QUINTERO** (Secretaria).
Dado en El Banco Magdalena, a los 17 días del mes de Noviembre de 2012

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7º del decreto 180 de 1981.

FIRMADO Y SELLADO

Ing. LUIS ALBERTO EVILLA CORTINA
Rector
C.C Nº 12.598.849 de Plato, Magdalena

AURA MARIA PISCIOTTI QUINTERO
Secretaria
C.C. Nº 26.743.702 de El Banco Magdalena

Scanned by CamScanner